

UNA-DR-CIRC-063-2024

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

DE: DIRECCIÓN DEPARTAMENTO DE REGISTRO.

**ASUNTO: EMPADRONAMIENTO PARA LA MATRÍCULA DEL I
CICLO, I TRIMESTRE, I CUATRIMESTRE Y ANUAL 2025.**

FECHA: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Me permito informales las fechas del proceso de empadronamiento para el 2025:

- Del 21 de octubre al 22 de noviembre de 2024: Estudiantes ante Unidad Académica.
- Del 21 de octubre al 29 de noviembre de 2024: Unidad Académica ante Departamento de Registro.

Es por ello, que el Departamento de Registro pone a disposición de las personas estudiantes regulares de la Universidad, el siguiente enlace: <https://www.inscripcionempadronamiento.una.ac.cr/WebAppIEMPA/> donde se podrán realizar la inscripción al empadronamiento vía web.

A continuación, se detallan los pasos a seguir:

- 1) Digitar su clave de acceso unificada.
- 2) Seleccionar la opción: consulta de estado o bien realizar inscripción.
- 3) Digitar datos personales.
- 4) Seleccionar el período de empadronamiento (I ciclo),(anual),(I trimestre), (I cuatrimestre).
- 5) Seleccionar el tipo de empadronamiento a tramitar (cada uno de los tipos de ingreso cuenta con requisitos establecidos, según el Manual de procedimientos de Admisión para el Ingreso a las carreras de Grado de la UNA).
- 6) Seleccionar la carrera (se debe seleccionar el grado académico que corresponde Diplomado, Bachillerato, Licenciatura, Maestría o Doctorado, según cumplimiento de requisitos establecidos en el Plan de Estudios de la carrera).
- 7) Registrar la Solicitud.
- 8) Recibirá un correo electrónico con el comprobante de su solicitud.
- 9) Las personas estudiantes pueden consultar los estados de su solicitud en el mismo lugar en donde realizaron la inscripción.

Una vez que el estudiante regular ingrese su solicitud los directores o subdirectores de las Unidades Académicas, podrán rechazar o avalar y remitir al Departamento de Registro para el trámite correspondiente; con los oficios, Acuerdos, Constancias, etc., por el sistema AGde, en los casos en que corresponda, y deberán indicar en el espacio para oficio el dato correspondiente.

Si la solicitud es devuelta por el Departamento de Registro, la Unidad Académica deberá realizar las correcciones según corresponda.

En el siguiente enlace podrán encontrar el Procedimiento de Empadronamiento vía web para estudiantes regular (<https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/13530>).

Asimismo, en la página web del Departamento de Registro Sección Matrícula, apartado Empadronamiento podrán encontrar la documentación relacionada con el proceso de empadronamiento (Formulario Cambio e Prioridades, Solicitud de Empadronamiento u otros).

En el caso de las personas que realicen por primera vez su solicitud de ingreso a la Universidad Nacional, deberán presentar a la Unidad Académica correspondiente la documentación, según el requisito de ingreso establecido en el Manual de Procedimientos de Admisión para el Ingreso a las carreras de grado de la Universidad Nacional. Una vez procesada la solicitud el Departamento de Registro comunicara mediante correo electrónico la forma de obtener la clave de acceso para ingresar al sistema de matrícula.

Se recuerda a las Unidades Académicas que las personas estudiantes que se encuentran elaborando el trabajo de graduación, deben de mantenerse activos para continuar con el proceso de graduación. Es importante recordar, que las personas estudiantes regulares que no recuerdan la clave de acceso unificada pueden generar su contraseña en la dirección electrónica <https://recuperacion.una.ac.cr/>, o bien comunicarse con el área de atención al usuario al campus que pertenecen para la actualización de sus datos en el sistema BANNER y así pueda ingresar a realizar la inscripción.

Atentamente,



MBA. Fresia Sancho Fallas
Directora
Departamento de Registro

amb